



Buenos Aires, 30 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1038/2014

VISTO:

El Memo UCSC N° 118/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia, el Sr. Consejero Dr. José Sáez Capel solicita la prórroga de la designación interina de la agente Cecilia Andrea Chiodi en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejo a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Chiodi se encuentra designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Sáez Capel hasta tanto finalice la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Delfina Herrero, a partir del 5 de mayo de 2014 y hasta el 31 de octubre de 2014, conforme Res. Presidencia N° 768/2014.

Que, mediante la Res. Presidencia N° 964/2014, se le concedió a la agente Herrero una prórroga de la licencia excepcional sin goce de haberes, a partir del 1° de noviembre de 2014 y hasta el 29 de abril de 2015 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

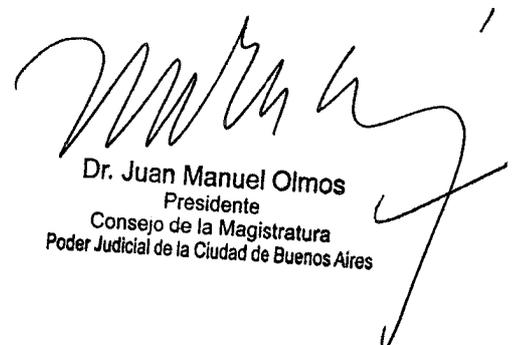
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Cecilia Andrea Chiodi, Legajo N° 5638, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero Dr. Sáez Capel, hasta que finalice la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Delfina Herrero mediante Res. Pres. N° 964/2014.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1038 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires